

las firmas

Diego Vidal

Baudilio Cuxart

José Embau

Jaime Cerqueda

Vicente Cornill

- Alcalde D. José Gairalt
- D. Vicente Cornill
- D. Baudilio Cuxart
- D. Jaime Arns
- D. Jaime Cerqueda
- D. Pedro Montorell
- D. Diego Vidal
- D. José Fernandez
- D. José Embau

En el pueblo de Cornellá de Alborat a once de Enero de mil novecientos siete; Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gairalt y Farres se declaró esta abierta dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Secretario dio lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de la Resolución del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que de acuerdo con el informe de la Exma Comisión Provincial revocó el acuerdo de esta Corporación de fecha 29 de Agosto del año próximo pasado, referente a la elección de alcalde y de teniente de Alcalde recaída en los Sres Don José Gairalt y Farres y Don Vicente Cornill y Roure respectivamente, en sesión del expresado día 29 de Agosto último.

El Sr. Presidente manifestó que con arreglo a lo prescrito en la R. O. de 15 de Agosto de 1902 en su art. 10 el Ayuntamiento podía recurrir ante el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación contra



la resolución de que acababa de dar cuenta y el Comisario aprobando las manifestaciones hechas por el Ch. Presidente acordó recurrir contra dicha disposición en la forma propuesta por el Ch. Presidente.

Se da lectura también de una instancia suscrita por los vendedores de carne de cerda, para que el Comisario les otorgue permiso para sacrificar las reses a las 5 de la mañana y no a las 2 de la tarde como se venía efectuando. El Ayuntamiento escuchadas sus peticiones y encontrando las acertadas, acuerda cambiar las horas de apertura del Matadero que serán desde las 5 hasta las 12 de todos los días.

A propuesta del Ch. Concejal Don Pedro Martorell y Vallhonrat, es aprobado lo siguiente, con referencia a la apertura de la Plaza Mercado.

Desde el 1^o de Marzo hasta el 31 de Mayo se abrirá esta a las 5 de la mañana.

Desde el 1^o de Junio al 31 de Agosto a las 4 de la mañana.

Desde el 1^o de Septiembre al 14 de Noviembre a las 5 de la mañana y

Desde el 15 de Noviembre al 28 de Febrero a las 6 de la mañana.

El Ch. Vila manifiesta que una vez reformado y prolongado el contrato de electricidad, para el consumo público, propone que a la calle Mayor y frente al edificio-fábrica del

h. Mas, se coloque un farol, pues existia este y por conveniencias del propietario de la electricidad, fue retirado. Se aprueba colocarlo.

En igual forma se aprueba colocar cinco faroles al camino de peaton de detras de los almacenes de Victory y Ferrer hasta llegar a la casa conocida por "Pau del Jairell" a propuesta del Ch. Concejál Don José Fernandez y Palle.

Tambien se aprueba a propuesta del Ch. Concejál Don David Llopart y Vinals colocar uno a la Riera donde hace la curva para emprender el camino hacia casa el "Lloch del Castell".

A propuesta del Ch. Concejál Don Pedro Martorell y Vallhourat se aprueba colocar cinco faroles a la carretera de San Juan, desde casa "Estrada" hasta la fabrica "Sala y Compañia".

El Ch. Concejál Don Vicente Guinell propone y asi es acordado, colocar un farol al extremo de la calle Amatller.

El Ch. Concejál Don Jaime Berquenda y Pi, propone que se pinten los faroles y demas accesorios, segun esta prevenido en uno de los parrafos del contrato por electricidad acordandose tambien.

Finalmente se acuerda hacer un pregón que toda bombilla rota

al
D.
D.
D.
D.
D.

con intencion por cualquier persona aunque sea menor de edad, por ser en este caso sus padres responsables de las acciones del menor, incurriran en la multa de 6 pesetas, con gratificacion de la tercera parte para el denunciante, siempre y cuando sean probados los hechos denunciados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente de que he dado lectura.

José Gairalt y Tarris. Jaime Aras

Baudilio Cuxart Vicente Cuñill

Jaime Cerqueda

José Cubau

Diego Arta

Por el Señor Concejal Don José Fernandez y por mí el Secretario

En el pueblo de Cornellá de Horegat, a diez y ocho de Quers de mil novecientos siete; Reunidos al Salon Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para

- Alcalde: D. José Gairalt
- D. Vicente Cuñill
- D. Baudilio Cuxart
- D. Jaime Aras
- D. José Fernández
- D. José Cubau

